

Se le amonestare para que cumpla con exactitud, conceptuandose iguales para la enseñanza a todas las Alumnas y caso de necesitar algunos dibujos distintos selos que en el día tiene, los jida al Sr. Srío Curador de semana, quien dara las disposiciones correspondientes.

Boulog. Ferrnino la pte



Disposicion
12 de marzo
Srío

Junta Ord.^a Miércoles 1.^o de Abril de 1846.

M.
Director
V.^o Director
Censor
Contador
Cura de Sta. Cat.^a
Sr. Srío Pedro
Torres
Srío.

Lejda en boranda la minuta del acta anterior, la Sociedad la habio conforme.
oficio del Sr. Jefe Político fecha veinte y siete de marzo ultimo insertando la circular del Sr. Srío Ministro de la Gobernacion de la Península del 1.^o del mismo sobre licencias de Parbulos y Adultos, la que a continuacion se coloca y dice asi: El Sr. Srío Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 1.^o del corriente ha tenido comunicarme la circular que sigue: de acuerdo S. M. en vista del Satisfactorio resultado que ha producido en muchos puntos del Reyno el establecimiento de las licencias de parbulos y adultos, sea impulso a tan benefica institucion y siendo preciso para este objeto reunir los datos necesarios, se ha tenido dispuesto que los

Sobre Licencias de Parbulos y Adultos.